

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FELIPE PIÑUELA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.365/1986, contra acuerdo de fecha 30-IX-1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre denegación de rectificación de calificaciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-8.056-E (45502).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por CIA. ANONIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 430/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 15-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 24-7-1986; expediente 5.853/86-E; acta de la Inspección número 2.376/86, sobre prestación de desempleo.-7.574-E (43590).

Que por AUTOMOVILES TALBOT, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 440/1987, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por el recurrente con su escrito de fecha 6-8-1986, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 30-6-1986; expediente RSO2603/86, sobre sanción por infracción en accidente de trabajo.-7.575-E (43591).

Que por MAREAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 472/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 19-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 18-2-1986; expediente 3.560/86-E; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 4.376/1985, sobre prestación de desempleo.-7.576-E (43592).

Que por FRANCISCO ESCALONILLA MUNCHARAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 473/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 6-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Tesorería General de la Seguridad de Toledo de fecha 4-11-1985; expediente 3.846/85, sobre pago de cuotas.-7.577-E (43593).

Que por DANIEL OTER BARCO Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 516/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 20-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 4-8-1986, Sección «C»; expediente 972/86-Sidero RTI/mjc, en materia de movilidad geográfica, sobre expedientes de traslado de trabajadores.-7.578-E (43594).

Que por RAMON CARRERO PIÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 517/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 14-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 10-7-1986; expediente 6.849/86-E; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 792/86, sobre prestaciones por desempleo.-7.579-E (43595).

Que por MIGUEL ANGEL MARTIN GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 539/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 17-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 24-6-1986; expediente 5.851/86-E; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 1.100/86, sobre sanción.-7.580-E (43596).

Que por BLANCA NAVARRO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 555/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 30-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 3-9-1986; expediente 356/86, regulación de empleo, AMZ/LG/OM; expediente de la Dirección Provincial 398/86 de solicitud autorización para extinción contratos de trabajo, sobre indemnización por desempleo.-7.581-E (43597).

Que por QUID, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 556/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 7-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 3-4-1986; expediente 3.541/86-RL; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 5.742/85, sobre sanción por acta de Inspección de Trabajo.-7.582-E (43598).

Que por AGENCIA EFE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 557/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 20-2-1986; expediente RS 3.890/85, Rp/fg, sobre sanción por infracción.-7.583-E (43599).

Que por CRISTALERIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 558/1987, contra la Resolución dictada por la

Dirección General de Trabajo de fecha 7-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 10-4-1986; expediente 3.519/86-RL; acta número 6.078/85, sobre sanción por infracción.-7.584-E (43600).

Que por CRISTALERIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 559/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 30-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 9-5-1986; expediente 4.517/86; acta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social 502/86, sobre sanción por infracción.-7.585-E (43601).

Que por FERNANDO MOSQUERA SUAREZ DE FIGUEROA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 567/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo de fecha 2-5-1985; expediente 2.175/85; acta de liquidación número 106/85 de fecha 13-2-1985, sobre liquidación cuotas.-7.570-E (43586).

Que por ARPADA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 568/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 30-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 30-4-1986; expediente 4.510/86; acta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social 6.439/85, sobre infracción Ordenanza Seguridad e Higiene.-7.571-E (43587).

Que por JOAQUIN GARCIA BARBERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 601/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 15-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila de fecha 13-5-1986; expediente 3.886/86-E; acta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social 1.070/85, sobre extinción del subsidio de desempleo.-7.572-E (43588).

Que por RODACARS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 613/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22-5-1986; expediente 5.139/86; acta de infracción número 17/86 de fecha 7-1-1986, sobre acta de infracción.-7.573-E (43589).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por FRANCISCO BENITO PORTILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 614/1987, contra resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 2-2-1986, expediente 1518/1986 MJT/sm., acta de infracción número 2421/1985, sobre liquidación de cuotas.-7.793-E (45022).

Que por NICOLAS GRANADOS DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 630/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 15-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30-6-1986, Sección «B», expediente 1025/1986, de modificación de condiciones de trabajo, sobre cambio de horario de trabajo.-7.792-E (45021).

Que por DANIEL GARCIA CAMPON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 631/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 22-12-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 12-3-1986; expediente 3564/1986, acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 5855/1985, sobre pérdida de desempleo.-7.791-E (45020).

Que por VICTOR MINGUEZ HERRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 643/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 24-2-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 22-9-1986, expediente 1060/1986, Sección «C», Espectáculos, RTI/PS, en materia de modificación de condiciones de trabajo, sobre cambio de horario.-7.787-E (45016).

Que por IVA GONCALVES LIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 650/1987, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el recurrente con su escrito de fecha 4-4-1986 ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid contra la resolución dictada por el mismo Organismo de fecha 24-2-1986, JR/Cp, expediente Extranjeros 21619 Cuenta Ajena, sobre empleada de hogar, excedente de mano de obra.-7.788-E (45017).

Que por MUTUA DE EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS DE ESPAÑA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 651/1987, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por la recurrente con su escrito de fecha 18-2-1986 ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 20-1-1986, ampliado a la resolución expresa dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-4-1987, expediente 3336/1986, acta de infracción número 234/1982 de fecha 26-2-1982, sobre acta de infracción.-7.789-E (45018).

Que por ESTABLECIMIENTOS ALFARO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 652/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de

Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 3-7-1986, expediente 8386/1986, actas de liquidación números 3699, 3700 y 3701/1986 de fecha 10-3-1986, sobre actas de liquidación.-7.790-E (45019).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por «INVERSIONES AGROINMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 725/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 4-IV-1987, expediente 4.073/1986, acta de infracción número 6.765/1985, de fecha 10-XII-1985, sobre acta de infracción.-7.801-E (45030).

Que por don ANGEL MARTIN RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 739/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 15-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo de fecha 23-V-1986, expediente 4.700/1986-E, acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 876/1985 (408/1985-E), sobre pérdida de prestaciones de desempleo.-7.800-E (45029).

Que por don FLORENTINO ANDRES MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 740/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-V-1986, expediente 8.359/1986, acta de liquidación número 1.814/1986, de fecha 6-II-1986, sobre acta de liquidación.-7.899-E (45028).

Que por don LUIS FERREIRO OLIVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 755/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de fecha 19-VI-1986, expediente 2.287/1985, expediente número 8.391/1986, de la Dirección General de la Seguridad Social, sobre sanción.-7.898-E (45027).

Que por «SAMOVAR, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 756/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 12-VI-1986, expediente 8.435/1986, acta de liquidación número 2.527/1986, de fecha 17-II-1986, sobre liquidación de cuotas.-7.897-E (45026).

Que por «TEODORO DEL BARRIO, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 767/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 25-VI-1986, expediente

8.438/1986, actas de liquidación números 1.182, 1.183, 1.184 y 1.185/1986, de fecha 27-I-1986, sobre liquidación de cuotas.-7.896-E (45025).

Que por don RAFAEL SOTO LLOVES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 768/1987, contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 16-I-1987, por las que se desestimaron los recursos de alzada interpuestos por el recurrente contra las resoluciones dictadas por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22-V-1986, expedientes 5.075 y 5.672/1986, acta de infracción número 475/1986, de fecha 16-I-1986, y acta de liquidación número 593/1986, de fecha 16-I-1986, sobre liquidación de cuotas.-7.795-E (45024).

Que por «AUTOMOCION IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 787/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 24-II-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 16-VII-1986, expediente 951/1986, Sección C, Sidero RTI/PS, en materia de modificación de condiciones de trabajo, sobre no autorización de modificación de jornada laboral.-7.894-E (45023).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JUAN CRESPO BRETONES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 27/1987, contra la desestimación tácita de reposición interpuesto por el recurrente con fecha 21-6-1986, ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de fecha 14-5-1986, sobre pase Capitán a situación retirado por inutilidad física.-8.068-E (45514).

Que por INMACULADA AGUIRRE URRUTICOECHA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 699/1986, contra acuerdo de fecha 23-1-1986 de la Dirección General de Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre denegación beca solicitada según Orden de 28-12-1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1984).-8.069-E (45515).

Que por PASCAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 786/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 26-3-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 23-2-1986; expediente 9.924/86; acta de liquidación número 13.210/85, de fecha 3-12-1985, sobre liquidación de cuotas.-8.067-E (45513).

Que por MARIA DEL CARMEN CASAMAYOR VELAZQUEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 798/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 26-2-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Madrid de fecha 3-10-1986; expediente 9.971/86; Acta de Liquidación números 9.989 y 9.990/86, de fecha

17-7-1986, sobre liquidación de cuotas.-8.066-E (45512).

Que por SYNTAX LATINO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 848/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 13-2-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 4-11-1985; expediente 492/86; Acta de Liquidación número 8.166/85, de fecha 29-7-1985, sobre liquidación de cuotas.-8.065-E (45511).

Que por COOPERATIVA VINICOLA DE ARGANDA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 849/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto con fecha 10-2-1986 por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 20-1-1986; expediente números 1.604, 5, 6, 7 y 8/85; Acta de Liquidación números 9.093, 4, 5, 6 y 7/85, sobre actas de liquidación.-8.064-E (45510).

Que por MARIA JESUS DELGADO SAAVEDRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.324/1987, contra acuerdo de fechas 26 y 27 de mayo de 1987, del Consejo del Departamento de Biología Animal II (Fisiología Animal), sobre igualdad y participación en asuntos públicos.-8.063-E (45509).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción

Madrid, 16 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA LUISA HERNANDEZ DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 592/1987, contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18-XII-1986, sobre artículos 23, 24 y 25 CE: Reintegro de cantidades.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-8.055-E (45501).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

POLA DE SIERO

Anuncio de subasta

Los días 30 de octubre, 30 de noviembre de 1987 y 20 de enero de 1988, a las once horas, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de los bienes que después se relacionarán, embargados a la parte demandada en autos de juicio ejecutivo número 119 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad «Tranva, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Belarmino García Alvarez, contra «Productos de Carne Ya, Sociedad Anónima», con domicilio en Noreña, en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embar-

gados que luego se expresará; para la segunda subasta el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las subastas segunda y tercera únicamente se celebrarán en el caso de que no haya postores en la primera o segunda, respectivamente.

Cuarta.-Los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del registro de la propiedad en que consta su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Furgoneta marca «Sava», matrícula O-3992-G. Tasada en 25.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Renault», R-4, matrícula BI-9382-AF. Tasado en 175.000 pesetas.

3. Finca urbana, recinto industrial llamado «Productos de Carne Ya», sita en La Reguera, de la villa y término municipal de Noreña, que mide aproximadamente 1 hectárea 22 áreas y 5 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, Ramona Cueto y camino; sur, camino de Noreña que conduce a Argüelles; este, camino de Noreña a La Reguera, y al oeste, camino de servicio. Dentro de esta finca existen las edificaciones siguientes: 1) Un almacén con piso para vivienda, con frente de 14 metros 50 centímetros por 10 metros con 50 centímetros de fondo. 2) Un matadero con piso para almacén formando un cuadro de 10,50 metros de largo. 3) Un pajar o tenada de una sola planta que mide 10 metros de frente por 8 de fondo y dos cuerdas de planta baja y piso con 223 metros 19 decímetros, una, y otra 204 metros cuadrados. 4) Nave de una sola planta, donde hay instaladas varias calderas, que ocupa 57 metros 50 decímetros cuadrados. 5) Casa vivienda de dos plantas con 150 metros cuadrados de superficie. 6) Fábrica de embutidos, compuesta de planta baja y dos pisos, de 218 metros 75 decímetros cuadrados. 7) Frigorífico con una sola planta de 62 metros 50 decímetros cuadrados. Sobre el terreno no edificado de la descrita finca se han llevado a cabo las construcciones siguientes: A) Edificio desunado a oficinas generales y servicios sociales, de 34 metros de frente por 9 metros 50 centímetros de fondo, compuesto de planta baja y dos pisos. B) Edificio destinado a expediciones y cámaras, de 209 metros cuadrados, compuesto de planta a nivel, sótano y piso. C) Cámara Sección Jamón de York, de 276 metros cuadrados, compuesta esta edificación de planta baja y un piso. D) Un edificio destinado a secadero de 126 metros y 50 decímetros cuadrados, compuesto de cuatro paredes sin pisos, con escalera que va desde un sótano a planta a nivel y a dos pisos más. También se han construido: 1) Edificio denominado «Sala Gris» destinado a elaboración de salchichas estilo Frankfurt, de forma de L, de 315 metros cuadrados, de planta baja, y 2) Edificio destinado a secadero y embutido de 185 metros con 55 decímetros cuadrados, compuesto de planta baja y dos pisos, para el servicio del cual se usa la escalera del secadero viejo.

Inscrita en el tomo 263, libro 13 de Noreña, folio 78, finca 1.581.

Ha sido tasado todo ello, incluida la finca sobre la que se ha construido, en 24.700.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 28 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.112-D (53622).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Juan José Suárez Delgado, con documento nacional de identidad número 10.825.415, en el que consta como nacido en Oviedo, provincia de Asturias, el día 16 de abril de 1960, hijo de Argentina y de Juan José, de estado soltero, de profesión ayudante panadero y cuyo último domicilio conocido fue en Gijón, avenida de Galicia, número 46, 1.º izquierda, acusado en el proceso monitorio número 109/1986 sobre delito contra la salud pública, en situación de libertad provisional, deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 17 de junio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.016 (46765).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 67/1986.

Nombre y apellido: Dieter Ziegler.
Naturalaleza: Plauen (República Federal Alemana).

Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1950.
Estado: Soltero.

Ultimo domicilio conocido: Koltlensserstrasse, 23, Berlín.

Figueres, 11 de junio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.018 (46767).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 23/1987.

Nombre y apellidos: Marta Sánchez Bransuela.
 Naturaleza: Manresa (Barcelona).
 Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1963.
 Hija de José y de María.
 Estado: Soltera.
 Sin profesión.
 Último domicilio conocido: Calle Almadén, 1, Barcelona.

Figueres, 9 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.019 (46768).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 53/1986.

Nombre y apellidos: María Teresa Martínez González.

Naturaleza: Barcelona.
 Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1961.
 Hija de Juan y de Carmen.
 Estado: Soltera.
 Profesión: Camarera.
 Último domicilio conocido: Torre Gironella, número 18, Girona.

Figueres, 1 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.020 (46769).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 90/1986.

Nombre y apellidos: Cristóbal Martínez Casellas.

Naturaleza: Terrassa.
 Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1927.
 Hijo de Cristóbal y de Josefa.
 Estado: Casado.
 Profesión: Agente de Seguros.
 Último domicilio conocido: Paseig de la Geganta, 115, 6-1, Mataró.

Figueres, 1 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.021 (46770).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 28/1987.

Nombre y apellidos: Juan Miguel Teruel Castro.

Naturaleza: Linares (Jaén).
 Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1938.
 Hijo de Juan y de Herminia.
 Estado: Soltero.
 Profesión: Chófer.
 Último domicilio conocido: Granada, número 16, 1.º, Figueres (Girona).

Figueres, 1 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.022 (46771).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 15/1987.

Nombre y apellidos: Carlos García Pujalte.
 Documento nacional de identidad número 40.852.224.

Naturaleza: Barcelona.
 Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1955.
 Hijo de José María y de María.
 Estado: Soltero.
 Último domicilio conocido: Gaspar de Potolá, 1, Barcelona.

Figueres, 1 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.023 (46772).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 44/1986.

Nombre y apellidos: Francisco Castroverde Hernández.

Naturaleza: Madrid.
 Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1938.
 Hijo de Demetrio y de Justa.
 Estado: Casado.
 Profesión: Fontanero.
 Último domicilio conocido: Calle Muller, 15, Madrid.

Figueres, 1 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.024 (46773).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 18/1984.

Nombre y apellidos: Segismundo Peña Sabat.
 Documento nacional de identidad número 40.510.238.

Naturaleza: Palamós (Girona).
 Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1957.
 Hijo de Andrés y de Ana.
 Último domicilio conocido: Palamós (Girona).
 Calle Pagés Ortiz, 11, 2.º

Figueres, 11 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.025 (46774).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación más abajo se reseña para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 67/1986.

Nombre y apellidos: Peter Gunther Gallas.
 Naturaleza: Berlín (República Federal Alemana).
 Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1949.
 Estado: Divorciado/separado.
 Sin profesión.
 Último domicilio conocido: No consta. Köln (República Federal Alemana).

Figueres, 11 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.028 (46777).

★

Genara Sánchez Bernardos, hija de José y de Francisca, natural de Valles Mansillas (León), nacida el día 5 de agosto de 1940, con documento nacional de identidad número 4.068.719, cuyo domicilio estuvo en la carretera de Plasencia, chalé «La Ermita», actualmente en paradero desconocido, aunque últimamente estaba residiendo en Sotillo de la Adrada (Avila) y Talavera de la Reina (Toledo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, conforme a lo decretado en ejecutoria número 8/1987, por hallarse comprendida en un caso del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Talavera de la Reina a 24 de junio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.029 (46778).